



# Boletín Oficial

"2016-Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXII

Nº 854

POSADAS-MISIONES

## DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA  
 SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN  
 SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR  
 SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE  
 SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE  
 SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA  
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ  
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF  
 SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA  
 SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN  
 SECRETARIO DE SEGURIDAD: Dn. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN  
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL: Prof. JORGE OMAR LOZINA  
 SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES  
 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

## DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ  
 VICEPRESIDENTE 1º: Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
 VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

### CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ  
 Magíster JULIO ANTONIO VIVERO  
 Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL  
 Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI  
 Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA  
 Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN  
 Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ  
 Sr. FERNANDO MEZA  
 Sra. NATALIA GIMÉNEZ  
 Sr. ANDRES MUTINELLI  
 Sr. MANUEL SANCHEZ  
 Sr. FRANCISCO FONSECA  
 Sr. JUAN ROSSBERG  
 Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN  
 SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ  
 DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN  
 DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación





DECRETO N° 948

VISTO:

LA Ordenanza IX- N° 237 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 05 de Mayo de 2016, en sesión ordinaria 09, tramitada por Expediente N° 2091/V/15 registro del H.C.D., y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento legal supra mencionado se exime del pago de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene la señora MIRTA MIRIAN VAZQUEZ, con la Municipalidad de Posadas en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la Partida Inmobiliaria N° 98.785 al -29-04-2016;

QUE, a fs. 47 la Dirección General de Rentas opina que "...con la finalidad de evitar inconvenientes futuros, ésta Dirección General solicita que en las ORDENANZAS y/o cualquier otro Dispositivo Legal consten los datos completos y correctamente escritos de los contribuyentes (NOMBRE, APELLIDO, Y D.N.I), ya que se han tramitado expediente donde no consta el DNI y/o con los nombres mal escritos.";

QUE, a fs. 55 el Departamento de Asuntos Legales Internos mediante Dictamen N° 0529 considera que se observa que en el ARTICULO 1°, en su parte pertinente establece: "...eximir de los pagos de los intereses, actualizaciones y recargos de la deuda que mantiene la Señora MIRTA MIRIAN VAZQUEZ...", no consignándose el número de Documento de Identidad, cuando el nombre correcto es MIRTA MIRIAM VAZQUEZ, DNI N° 16.829.090. Por lo que se sugiere VETAR TOTALMENTE la Ordenanza;

QUE, el Artículo 178° - Inciso 6° de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, faculta al Señor Intendente a vetar parcial o totalmente Ordenanzas sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-VÉTASE TOTALMENTE**, la Ordenanza IX-N° 237, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Ciudad de Posadas el día 05 de Mayo de 2.016, en su Sesión Ordinaria N° 09, conforme a las Consideraciones vertidas en el presente dispositivo .-

**ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN** el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y el Titular de la Unidad de Coordinación y Control Gestión.-

**ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE.** Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Remítase copia autenticada al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**

Fdo.: Dn. Losada- Ing. Florentin- C.P. Chiofalo- Dn Olmedo.-



Municipalidad de Posadas  
PROVINCIA DE MISIONES

"2016 – Año Homenaje al Bicentenario de la Independencia Argentina"

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

#### LICITACION PUBLICA N° 08/2016

**"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, para la COMPRA DE INDUMENTARIA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS"**

**Expediente N°:** 15966/S-16

**Fecha y Hora de Apertura:** 30 de junio de 2.016 – 10,00 Hs

**Lugar de Apertura:** Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

**Informes y Venta de Pliegos:** Dirección de Compras – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-



*[Signature]*  
NORMA MIRIAN SUZANA MOTTA  
DIRECTORA DE COMPRAS  
Municipalidad de Posadas

